

**ASAMBLEA PERMANENTE DE JUBILADOS Y PENSIONADOS
DEL BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
Personería Jurídica N° 940**



Sarmiento 1438 Piso 2° Of. "A" - C1042ABB - Buenos Aires - Argentina - Teléfono 4371-0660
Email : asambleapermanentebpba@asambleabpba.com.ar Pagina: www.asambleabpba.com.ar

LA ASAMBLEA INFORMA

En respuesta a la nota presentada por las entidades de jubilados, Unión Jubilados, Circulo de Jubilados y la Asamblea Permanente fuimos convocados por el Presidente de nuestra Caja de Jubilaciones.

Adjuntamos nota relacionada.

**"CON LA FUERZA DE LOS QUE NO SE RESIGNAN",
¡VENCEREMOS COMPAÑEROS!**

Comisión Directiva
CABA, 27/06/2019

COMUNICADO

Las Entidades abajo firmantes fueron convocadas por el Presidente de la Caja de Jubilaciones a una reunión que se desarrolló en el día de la fecha en la sede de nuestra Caja.

En la misma el Presidente puso en conocimiento de los asistentes del Convenio suscripto con la ANSeS, el que entrará en vigencia en los próximos días, por medio del cual los jubilados y pensionados de la Caja podrán acceder a los mismos beneficios del que gozan los pasivos nacionales, en cuanto a descuentos en Supermercados, Casas de Electrodomésticos, Turismo, líneas de Préstamos, etc. La ANSeS suscribirá un Convenio similar con el I.P.S. y la Caja de Policía.

Las Entidades participantes le plantearon al Presidente sus inquietudes y temores referidos a la cobertura del déficit estructural de la Caja y el impacto negativo que la Ley 15008 tiene sobre los ingresos de la Caja, de los Servicios Sociales, especialmente de la Mutual y de las entidades representativas de los jubilados y pensionados. Se le consultó sobre la solicitud que oportunamente se le efectuara en cuanto a la realización por parte de la Caja de una encuesta entre todos los pasivos a efectos que manifiesten su posición a favor o en contra de que la totalidad de lo que se aporta a los Servicios Sociales sea destinado, durante un período no mayor a un año, íntegramente a la Mutual de salud.

También se le manifestó la preocupación relativa a la enorme cantidad de pasivos que no logran cumplimentar la presentación del Certificado de Supervivencia en tiempo y forma. Se nos hizo saber que se encuentra en período de prueba un sistema biométrico que a través de una aplicación en el teléfono celular permitiría realizar el trámite en forma ágil y sencilla. De ser satisfactoria la prueba se implementaría para su utilización por todos los pasivos.

El Presidente tomó debida nota de todo lo planteado y solicitado por las Entidades firmantes y se comprometió al estudio y solución de las mismas, prometiendo su respuesta en una futura reunión a celebrarse próximamente.

UNION JUBILADOS

ASAMBLEA PERMANENTE

CIRCULO DE JUBILADOS

26 de JUNIO de 2019